SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 7170249 Radicado # 2026EE275219 Fecha: 2026-11-24
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado **SDA 2026ER256980** de 05 de noviembre de 2026.
Registro de petición **7920452026.**

Asunto: Petición anónima.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde el ciudadano anónimo formuló requerimientos específicos relacionados con el objeto de la solicitud. En el marco de las competencias de esta Entidad, se da respuesta a cada uno de ellos en los siguientes términos:

Licencia de construcción del patio TRANSMILENIO en el barrio Teusaquillo Carrera 33 58-05 sur.

Para dar respuesta a esta inquietud, se hace traslado a BOGOTÁ MOVIL S.A.S operador del patio La Laguna anexo al predio de la Carrera 33 58-05 sur.

Resolución de autorización de tala de arboles emitida por la SDA.

Al momento de expedición del presente oficio, se informa al peticionario que la Secretaría Distrital de Ambiente, no ha emitido ningún acto resolutorio, concepto técnico o demás acto administrativo que autorice la tala de arboles al interior del predio de la Carrera 33 58-05 sur.

Plan de manejo ambiental y acta de socialización con la comunidad.

Nuevamente, para dar respuesta a esta inquietud, se hace traslado a BOGOTÁ MOVIL S.A.S operador del patio La Laguna anexo al predio de la Carrera 33 58-05 sur.

Orden de desalojo/restitución que justifica presencia de UNDEMO/ESMAD en madrugada del 4/11/2026.

Nuevamente, para dar respuesta a esta inquietud, se hace traslado a BOGOTÁ MOVIL S.A.S operador del patio La Laguna anexo al predio de la Carrera 33 58-05 sur.

En visita realizada el día 12 de noviembre de 2026, en la Carrera 33 58 05 sur en espacio privado, se realiza verificación del predio en mención donde se observan varios apiques en el terreno así como sobre una cancha de futbol que existían con anterioridad, no se observan árboles talados, residuos vegetales ni tampoco se está adelantando obra civil, al preguntar a los encargados del patio, ellos manifiestan que ese predio fue entregado por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y que aún no se conoce la destinación especifica y que tampoco se ha adelantado ningún tipo de tramite silvicultural ante la autoridad ambiental, por lo observado en la visita, no se encontraron las pruebas

que permita establecer intervención silvicultural no autorizada y por lo mismo no se genera acto administrativo sancionatorio de acuerdo con la Ley 2387 del 2024.

Adicionalmente se informa de manera verbal y por medio de oficio, que para realizar intervención del arbolado urbano por obra civil de infraestructura, el peticionario deberá gestionar con tiempo los permisos necesarios que otorga la autoridad ambiental para el manejo del arbolado y la fauna y que para ello deberá gestionar los formatos correspondientes por cada subdirección que se pueda ver involucrada el tramite.

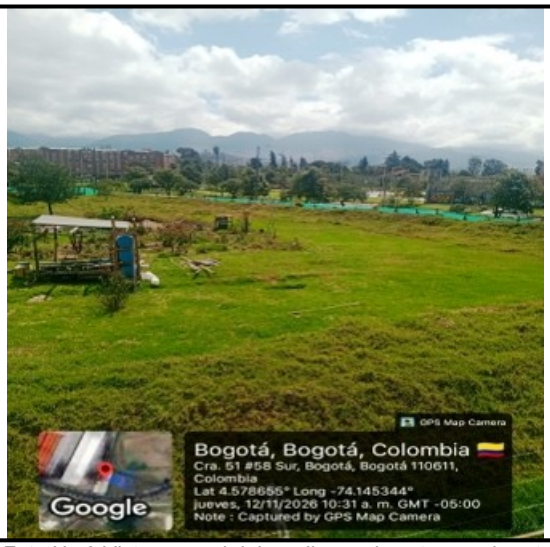
Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

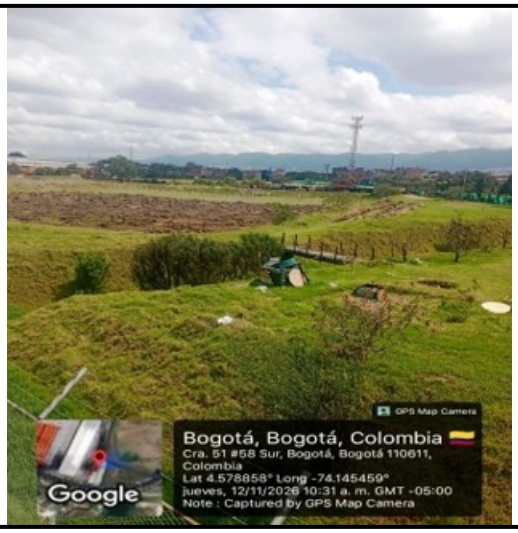
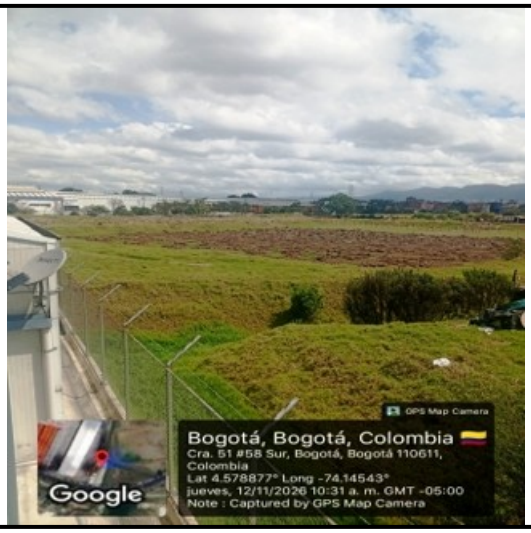
DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico en dos (2) folios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ***2026ER256980 del 05/11/2026***

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 1 Placa dirección visita</td><td>Foto No 2 Vista panorámica predio privado cerrado con malla polisombra</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 3 Vista general del predio en el centro una huerta comunitaria sin intervención por terceros</td><td>Foto No 4 Vista de zona de pendiente con apiques</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO ***2026ER256980 del 05/11/2026***

	
Foto No 5 Vista cancha de futbol con apiques	*Foto No 6 Vista cancha de futbol con apiques*
	
Foto No 7 Vista general del predio sin intervención por obra	*Foto No 4 Vista general del predio sin intervención por obra*